

Decre. de PERSONAL



I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 27 MAR 2020

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 137 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 914 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratado, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MAURICIO OCTAVIO FAUNDEZ ALEGRIA
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	Profesor de Educacion Básica
MENCION	Lenguaje y Comunicación
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica Antiquereo
JORNADA PLAN DE ESTUDIO	40 horas
JORNADA HORAS PIE	03 horas
CONVIVENCIA ESCOLAR	01 hora
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A contar del 02 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021
OBSERVACIONES	Profesor Encargado del Establecimiento

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2020 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EVS/ALLE/irs

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.

UNIDAD
DE
CONTROL
VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

